

# LA BANDERA RADICAL

REVISTA DE INTERESES GENERALES

**CARLOS MARIA RAMIREZ**  
DIRECTOR

## SUMARIO DEL N.º 29

CONFERENCIAS DE DERECHO CONSTITUCIONAL: X.—LOS DERECHOS INDIVIDUALES.—EL NÚMERO TRECE: Novela original del Dr. D. Guillermo Blest Gana (*Conclusion*)—LA FÉ SIN ILUSIONES—LA SEMANA POLÍTICA—*Mision diplomática del Dr. Herrera y Obes—Sus objetos conocidos y probables—Pretendidas negociaciones de paz—Visitas y conversaciones—Antes y despues de la batalla—Aplazamiento de los trabajos pacíficos—Otra mision sospechosa—El Baron de Colegipe—.....?—Maquinaciones anti-ministeriales—La cuestion constitucional y la cuestion política—GOTAS DE TINTA.*

## Conferencias de Derecho Constitucional

### X.

#### LOS DERECHOS INDIVIDUALES

##### I

Hace algun tiempo, en una asociacion política, me tocó disertar sobre la materia que debe ocuparnos hoy, pero aunque en aquel trabajo, nada encuentro hoy mismo que cambiar en cuanto al fondo, la extrema generalidad de sus ideas y la sintética brevedad de su forma, hacen imposible su aplicacion para nuestros estudios de clase. Necesitamos ir con paso mas tardío, mas pesado, guardando la hilacion lójica de nuestras concepciones a la vez que analizando todas las principales consecuencias de los principios que dejamos establecidos.

Dijimos en la *Conferencia octava* que los derechos individuales eran el atributo primordial de la personalidad humana, el mas sagrado patrimonio de los individuos, y deduciamos de aquí que el hombre no puede, irresistiblemente buscar la sociedad para abdicar ese atributo, para dilapidar ese patrimonio — que la sociedad no puede ser sino un estado en que el hombre obtenga la mas amplia consecracion de sus atributos.

butos, la mas segura posesion de su patrimonio. La cuestion de los derechos individuales es la cuestion fundamental de la ciencia constitucional y politica. Cuando queremos saber hasta donde un pueblo es libre, hasta qué punto se encuentra regularmente gobernado, lo primero que debemos examinar no es la organizacion de los poderes, ni su origen, ni su composicion, sino la esfera de accion que se ha dejado al desarrollo de la actividad humana, al ejercicio lejítimo de las facultades del hombre.

Podemos suponer, y las repúblicas de la antigüedad, así como algunas repúblicas modernas nos dan ejemplo de ello, podemos suponer un pueblo que elija y remueva á todos sus funcionarios públicos, que se dé á sí mismo leyes, que tenga la mas completa posesion de su gobierno, y sin embargo ese pueblo estremamente soberano puede ser estramamente esclavo, si en medio de esa organizacion democrática y por la intervencion de esos poderes populares, el individuo no es libre ni en su conciencia, ni en su pensamiento, ni en su trabajo, ni en su propiedad, ni en la disposicion de su persona.

Podemos en sentido contrario suponer un pueblo que goce de escasa participacion en la eleccion de los funcionarios públicos, que no sea el propio autor de sus leyes, que no tenga la suprema direccion de su gobierno, y sin embargo este pueblo esencialmente gobernado puede ser relativamente libre, si el individuo se siente invulnerable en su conciencia, en su pensamiento, en su trabajo, en su propiedad y en la libre disposicion de su persona.

Este es el problema tan largamente debatido, de la libertad civil y de la libertad política.

Sabemos que la libertad civil es el conjunto de los derechos individuales, el goce de todos esos derechos, y por consiguiente el primero de los fines sociales. Ahora bien ¿qué es la libertad política? Un comentarista de Blackstone (*Libro 1º Cap. 1º*) dice que es « la seguridad que la constitucion, la forma y la naturaleza del gobierno establecido procuran á los súbditos en el goce de la libertad civil. » Esta definicion tiene el inconveniente y el peligro de la vaguedad, porque no se determinan los medios eficaces para procurar la seguridad en el goce de la libertad civil. Un autor mas reciente (Dupont White) ha dicho que

no hay sino un modo de definir la libertad política; no es una libertad; agrega; es un poder, el poder de los pueblos sobre si mismos. Entre las muchas definiciones que se encuentran de la libertad política, predomina siempre la idea que ha espresado Dupont White. Se mide la libertad política, por el grado de poder que los pueblos se reservan á si mismos, ó en otros terminos, por la mayor ó menor latitud en que los pueblos participan del ejercicio de la soberania.

Dedúcese de aquí, que si bien la libertad política, no es otra cosa que la garantia de la libertad civil, estos dos principios pueden encontrarse divorciados, porque para los que no admitimos, como Juan Jacobo Rousseau, la infalibilidad de la voluntad general, los derechos individuales pueden perderse con la soberania del pueblo, y precisamente por la soberania del pueblo, siempre que esta soberania llegue á ultrapasarse sus límites.

Durante los últimos años se ha manifestado en Europa, una reaccion notable, contra la suprema importancia que todos los pueblos de la tierra y en todas las épocas de la historia, se ha dado á la libertad política. ¿Que importa la forma de gobierno, qué importa la persona á quien la autoridad está confiada, si se deja á cada hombre el ejercicio de todos sus derechos naturales? Pidamos al Poder esos derechos y dejémosle tranquilo en sus funciones... Así han doctrinado durante veinte años los liberales franceses que se acomodaban á las formas absolutas del Imperio, y bien se vé que su amor á los derechos individuales no era mas que la máscara con que se encubria su traicion al derecho de los pueblos. Sin la libertad política, la libertad civil puede existir, es cierto pero como un bien precario y pasajero, que la voluntad de un hombre ó de un grupo de hombres aminora ó destruye segun la regla brutal de sus caprichos. El hombre no vive con el día; nadie se considera libre sino cuando sta en la conservacion de su libertad; seguridad y libertad son terminos correlativos. El mas excelente de los déspotas, nada me garante sobre el humor con que se levantará mañana, y menos aun sobre la excelencia del sucesor que dejará en el mando.

Consagremos ante todo la libertad civil, que es el fin; pero no despreciemos el medio, que es la libertad política. Tales son las bases que servirán de norma á nuestro curso.

## II.

La teoría de los derechos individuales está muy lejos de encontrarse formulada y precisada por los grandes publicistas de la ciencia. En esta como en todas las cuestiones morales y políticas, sorprende a la verdad que el estudio de generaciones sucesivas no baste para alejar la controversia sobre las nociones más elementales y concretas.

En primer lugar, toda una escuela filosófica protesta contra la existencia de los derechos individuales, como contra todo principio independiente y superior a la voluntad de los hombres. « No se puede, dice Bentham, razonar con fanáticos armados de un derecho natural que cada uno entiende como quiere y aplica como le conviene. » Bentham erige la utilidad como principio supremo, pero acaso este principio está exento de que la falibilidad humana lo interprete y lo aplique contradictoriamente? También Bentham ha dicho « que la utilidad ha sido a menudo mal aplicada; y entendida en un sentido estrecho, ha prestado su nombre a grandes crímenes; pero no debe arrojarse sobre el principio las faltas que le son contrarias y que solo por él pueden rectificarse. » Esa objeción contra el principio del derecho, desaparece, pues, ante la simple consideración de que ningún principio humano puede escaparse de ella, y sabemos que es precisamente ese principio el que menos acceso presta a la arbitrariedad de los cálculos personales.

Segundando el pensamiento de Bentham, Dumont, uno de sus más sabios colaboradores, exclamaba: « ¿ Cual cosa más absurda que derechos inalienables que han sido siempre enajenados, derechos imprescriptibles que han sido siempre prescriptos. » Bajo otra forma es la objeción del maestro, que se resuelve por la propia confesión del maestro.

Lo que es, no es siempre lo que debe ser, pero el hecho de los seres libres, no destruye el derecho de los seres morales, y el hombre es un ser libre y moral conjuntamente.

Apartando esta primer dificultad, que disminuirá sin duda ante la solidez de nuestras convicciones espiritualistas, se presentan otras divergencias semejantes sobre el origen de los derechos individuales.

Blackstone sostiene y su idea está bastante generalizada que los derechos individuales pertenecerían a los individuos en el simple estado de naturaleza; todos los hombres pueden pretender su goce sea en la so-

ciudad, sea fuera de ella. (Comentario de las leyes inglesas — tomo 1.º Cap. 1.º) Nosotros no podemos admitir esa idea, que también preconizaba la célebre Asamblea de 1789, cuando declaró que « el hombre nacido para ser libre no se ha sometido al régimen de una constitución política sino para poner sus derechos naturales bajo la protección de una fuerza común » — Estas palabras, como las de Blackstone, implican la existencia del derecho, anterior a la existencia de la organización social, y nosotros fuera de la sociedad no reconocemos sino seres excepcionales y monstruosos que rebelándose contra la ley primordial de su destino se colocan fuera de las condiciones esenciales del derecho.

Esto no es sostener, como lo ha hecho algún día Laboulaye (*Histoire du droit de propriété foncière en Occident. pag. 61*) que « antes de la sociedad y fuera de la sociedad no habiendo nada, la sociedad es el origen y la fuente del derecho » idea muy común entre los juristas y lejistas, cuando se ocupan de la propiedad, muy especialmente. En realidad, el derecho, como lo dice Berthauld (*Liberté civile chapitre V*) no es la causa ni el efecto de la sociedad; no es el hijo como tampoco es el padre. Si el derecho no es anterior a la sociedad, es su contemporáneo. Luego, no nace de ella, como ella no nace de él. Regla de las relaciones sociales, no las crea pero tampoco es creado por ellas. El hombre ha nacido sociable y en cierto estado social, pero ha nacido también inteligente, moral y libre, es decir, con facultades que tiene el derecho natural de ejercer, porque son no solo compatibles, sino armónicas con la sociedad. He ahí la verdadera doctrina, que refuta a la vez que la doctrina del jurisconsulto británico, la doctrina del publicista popular francés.

La doctrina de Blackstone tiene un corolario ineludible cuando llega el momento de las aplicaciones prácticas. Fuera de la sociedad, según Blackstone, el hombre tiene derecho a una libertad sin límite, pero « al entrar en sociedad cede una parte de su libertad natural, por la importante adquisición del derecho social, y « la libertad civil viene a ser nada más que la libertad natural restringida por las leyes humanas, pero solamente en aquello que es necesario ó conveniente para el bien general de la sociedad ». Esta fórmula completamente vaga anula la esencia de los derechos individuales, llegando hasta poner en peligro su existencia; con ella, en virtud de la libertad que el hombre sacrifica para

conservar el resto, puede no dejarse al hombre ni el mas remoto vestigio de su libertad originaria. Todo consiste en que la operacion se haga bajo el pretexto de la utilidad general. El mismo Blackstone se ha encargado de patentizar las graves consecuencias de su doctrina, diciendo testualmente lo que vá á leerse en seguida. «El estatuto 3 de Eduardo IV. c. 5 que prohibia á los caballeros con rango inferior al de lord, usar zapatos ó botas cuya punta excediese de dos pulgadas, era una ley que rayaba en opresion; por mas ridicula que pareciese entonces esa moda, no podia importar al bien comun que esa moda fuese reprimida por penas pecuniarias; pero el estatuto del Rey Carlos II que prescribe enterrar los muertos en un sudario de flanela, aunque ordenando en apariencia una cosa tan indiferente como la que acaba de ser citada, es sin embargo una ley que puede subsistir con la libertad pública, puesto que favorece el comercio del cual depende en gran parte la prosperidad general del pais» (Comentarios á las leyes inglesas, loco citato).

Hé ahí el resultado de las falsas concepciones filosóficas; se empieza por constituir al hombre como un ente aislado, dueño de una independencia absoluta, y despues, cuando se quiere organizar la sociedad, se tiene que violentar la naturaleza del hombre y someter su independencia á reglas arbitrarias como la sociedad en que se le coloca. Igual cosa sucede con el extremo opuesto que acabamos de señalar anteriormente; cuando se convierte á la sociedad en modeladora discrecional de los hombres, en fuente única de los derechos individuales, todo está igualmente ligado al capricho de las formas sociales, al criterio de las instituciones humanas. No hay mas diferencia, sino que en la primer teoria, se dá la libertad al hombre imaginario del aislamiento, para sacrificarla en el hombre real de la sociedad, mientras en la segunda se suprime al hombre imaginario y se sacrifica la libertad desde el principio.

Nuestra teoria nos evita perfectamente esos escollos. El hombre y la sociedad son contemporáneos; la libertad y la autoridad coexisten desde el primer momento. El hombre no sacrifica para entrar en sociedad una parte del derecho ilimitado, que no tiene, ni la sociedad ejerce sobre los hombres un poder ilimitado que tampoco tiene. El derecho individual es esencialmente limitado; limitado el derecho individual de un hombre por el derecho individual de otro hombre, y por el derecho social que está encargado de establecer ese límite entre los derechos

individuales de todos. Enunciar ese principio, no es resolver todas las cuestiones políticas; ya sabemos las dificultades prácticas que se encuentran al señalar ese límite comun de los derechos individuales y del derecho social, sin hacer imposible al uno, y sin destruir la realidad de los otros; pero estas son dificultades inherentes á las imperfecciones humanas, y al menos hemos trazado una regla que dá términos fijos y conocidos á la resolucion del problema político, alejando la incertidumbre de un estado en que el hombre tiene que sacrificar su libertad natural, á la vez que el nihilismo, por decirlo así, de la sociedad en que el hombre se presenta despojado de toda personalidad jurídica.

### III

Una vez apartadas las cuestiones, que pueden prolongarse al infinito, sobre el origen de los derechos individuales, entran las diverjencias sobre su naturaleza, su carácter ó su posicion respecto del poder social.

Se ha dicho y repetido, por ejemplo, que los derechos individuales son *absolutos* ó *ilegislables*. Estas espresiones están bastante generalizadas y debemos ocuparnos de ellas, porque han dado lugar á errorse muy perjudiciales para la misma causa que se pretende exageradamente defender, y porque su exámen nos dará la clave de todas las controversias que pueden presentarse á este respecto.

La calificacion de *absolutos*, puede tomarse en muchos sentidos diferentes. Blackstone que, como lo hemos visto, somete los derechos individuales al criterio de la *prosperidad general*, les llama sin embargo derechos *absolutos*, y así se titula el capítulo en que se ocupa de ellos. ¿*Absolutos* porqué? Porque el hombre puede exigirlos en la sociedad como fuera de ella. Otros dicen con menos inexactitud, que los derechos individuales son *absolutos*, porque su posesion no depende de ninguna circunstancia exterior ó condicion interna, porque su posesion es inherente á la personalidad humana.

Otro tanto puede decirse respecto de la calificacion de *ilegislables*. Se ha querido á veces decir con eso que las leyes orgánicas no deben destruir ni aminorar los derechos garantidos en la ley fundamental, ó en otros términos, que la ley no anule los derechos consagrados en la Constitucion. Tambien ha solido comprenderse en ello, que la demarcacion

de los derechos individuales, no debe estar confiada al ejercicio de la soberanía ordinaria, que debe ser ante todo obra de la soberanía constituyente — Por último, esa expresión se ha usado respecto de aquellos pueblos en que existiendo el federalismo, con su dualidad de autoridades, los derechos individuales han quedado fuera del dominio de alguna de las autoridades constituidas.

Sin embargo, exajerando ó confundiendo el sentido de estas calificaciones usuales, se ha llegado á entender que los derechos individuales son *absolutos é ilegislables* en el sentido de que no reconocen límite y están completamente fuera de la competencia del poder social; El poder social no puede sino reconocerlos, quedando inhibido de agregar una palabra mas sobre ellos.

Bajo este punto de vista, las calificaciones á que nos referimos son completamente falsas; ni el derecho social, ni el derecho individual es absoluto; el legislador puede ocuparse de ellos, para designar su respectivo límite y garantizar su ejercicio en los diversos desarrollos que la actividad individual y social puede alcanzar á darles. Sabemos que los derechos individuales no son otra cosa que la libertad del hombre considerado en cada una de las direcciones que pueden tomar sus facultades para el cumplimiento regular de su destino; de donde se deduce que los derechos individuales no son un acto interno al cual puedan los hombres aplicar la infinita variedad de su albedrío, sino actos esencialmente externos, y que, por consiguiente, pudiendo chocar unos con otros, tienen una limitación recíproca que es necesario establecer, y una limitación comun respecto de la fuerza social que les impone la limitación recíproca. Para sostener la tesis, que llamaremos del *absolutismo ilegislable*, se ha necesitado restringir los derechos individuales al inviolable respeto de aquella parte de la vida, que siendo profundamente íntima del hombre, no puede tener mas legislador ni juez que el Legislador y el Juez Supremo, y cuando mas, á las manifestaciones del pensamiento y la conciencia, que se presentan como inaccesibles á toda tentativa de limitación eficaz. Así, pues, el *absolutismo ilegislable*, lejos de favorecer, viene en realidad á mutilar la teoría de los derechos individuales, que van mucho mas allá de la vida íntima del hombre y de las manifestaciones del pensamiento y la conciencia.

En el polo opuesto de la idea que acabamos de refutar, puede colocarse la de aquellos (y no son pocos ni poco respetables) que niegan,

toda clase de utilidad á las declaraciones de derechos, ó lo que lo mismo, al reconocimiento constitucional de los derechos individuales.

Cuando en 1787 fué sancionada la Constitución actual de los Estados Unidos, no habia en ella una declaración expresa de derechos, fuera de ciertos principios de legislación referentes á la libertad personal y heredados de la tradicional metrópoli. Esa falta era una de las objeciones formidables que los Estados presentaban á la adopción de la Constitución federal, y el ilustre Hamilton respondia en el *Federalista*:

« En varias ocasiones se ha notado que las declaraciones de derechos son en su origen estipulaciones entre reyes y súbditos, limitaciones de prerrogativa en favor de privilegios, reservas de derechos no cedidos al príncipe. Tal fué la magna Carta obtenida del Rey Juan por los bárones, espada en mano. Tales fueron las confirmaciones, subsiguientes por los príncipes sucesivos. Tal fué la petición de derechos á que asintió Carlos I al principio de su reinado.

« Tal fué también la declaración de derechos presentados por los lores y comunes al Príncipe de Orange en 1688, y puesto despues en forma de acto del Parlamento llamado el *Bill de los derechos*.

« Es evidente, pues, que segun su primitiva significacion, ellas no tienen aplicación ninguna á las constituciones manifiestamente fundadas sobre el poder del pueblo, y puesta en ejecución por sus representantes y servidores. Aquí, estrictamente el pueblo nada cede y como retiene todo, no tiene necesidad de ningunas reservas particulares: « Nos el pueblo de los Estados Unidos, para asegurar los beneficios de la libertad para nosotros y para nuestra posteridad, ordenamos y establecemos esta constitución para los Estados Unidos de América. » Este es mejor reconocimiento de los derechos populares, que volúmenes de esos aforismos que hacen la principal figura en varias de nuestras declaraciones locales de derechos, y que estarian mejor en un tratado de estética que en una constitución política. » (Número LXXXIV — pag. 694 — traducción de D. José M. Cantilo).

En estas palabras, Hamilton, el republicano incierto, que hubiera dado á su patria instituciones semejantes á las de Inglaterra, se coloca en el terreno democrático con las mismas exageraciones de Rousseau. Cuando la Constitución decia en el preámbulo — *Nos el pueblo, etc, establecemos y ordenamos esta Constitución para los Estados Unidos de América,*

quedaba consagrado el principio de la soberanía popular, pero como lo dice Benjamin Constant, el reconocimiento abstracto de la soberanía nada agrega á la suma de libertad de los individuos. Contra los reyes y contra las aristocracias y contra las muchedumbres, es necesario levantar en alto el sagrado derecho de los hombres. ¿Qué importa que las primeras declaraciones de derechos fuesen verdaderas estipulaciones entre los súbditos y los reyes? Entonces se limitaba la prerrogativa real, que era el poder existente, pero si á la prerrogativa real sucede la soberanía del pueblo, también es necesario limitar la soberanía del pueblo, porque ni el número ni el derecho de los que ejercen el poder son argumentos para justificar la invasión del poder sobre el derecho.

La opinión de Hamilton fue desmentida por los pueblos; porque la Constitución no se aceptó sino bajo la condición de que fuese completada con enmiendas en que se consignase la imprescindible declaración de los derechos, y estas enmiendas fueran sancionadas por el Congreso en 1789.

Tampoco los Estados han admitido la diatriba de Hamilton sobre sus declaraciones locales; los que las tenían han tratado de completarlas; los que carecían de ellas, se han apresurado á dárselas, y los Estados de mas reciente fundación, con muy singulares escepciones, han seguido con religioso respeto la tradición de sus mayores.

Hay mas aun. En los mismos pueblos de la Europa una declaración de derechos, más ó menos estensos, es parte de su constitución política. Bélgica, Holanda, Dinamarca, Portugal y España, las tienen bastante explicitas, y el mismo Napoleon III como un resto de homenaje á los derechos del hombre, puso al frente de su constitución de 1852 un primer artículo que *reconocia, confirmaba y garantiza los grandes principios proclamados en 1789 y que son la base del derecho público francés.*

Los pueblos no han creído que las declaraciones de derechos solo deben figurar en los tratados de ética; si no puede decirse como los constituyentes de la revolución francesa que todos los males y trastornos del universo, se deben á la falta de una declaración de derechos del hombre, puede decirse al menos que las declaraciones de derechos dan á los poderes públicos principios fijos y claros para gobernar la sociedad con sujeción á sus leyes mas benéficas.

No se ha dicho la última palabra, cuando se ha reconocido un dere-

cho: todavía es necesario garantizarlo, y sobre todo encontrar el medio de hacerlo eficazmente. Cabe el error, el extravío, en la realización de esos propósitos; el mal no puede suprimirse por completo de las instituciones humanas; pero cuando los hombres llegan á convenir en un ideal, sus esfuerzos tienen una base fija y el progreso puede operar con rapidez.

El estudio de los derechos individuales nos dará á conocer esos esfuerzos, y nos mostrará el resultado final de ese progreso.

## El número trece

NOVELA ORIGINAL DEL DR. D. GUILLERMO BLEST GANA

(Conclusion.)

Veamos entre tanto lo que hacia Paulina.

Después de una noche penosa, en que su espíritu y su corazón habían sido agitados por pensamientos y sensaciones para ella desconocidas, la luz del día, y el aspecto habitual de la serena alegría de su hogar, habíanla devuelto su calma y su quietud acostumbradas.

Y entonces, aunque acaso sofocando algun suspiro, y despidiéndose de las aladas apariciones de su noche de insomnio, se había reprendido á sí misma por haber soñado, y dejádose halagar por ilusorias quimeras.

Después, no encontrando justicia en los sentimientos que comenzaban á hacerla ver en Elvira, no diremos una rival, porque ella así no lo pensaba, sino una persona que sin causa ni motivo ostensibles la inspiraba una estraña antipatía, resolvió prevenirse á sí misma contra esta que juzgaba mala inclinación, y con tal objeto fué á casa de la que hasta entonces había mirado y queria seguir mirando como amiga.

Ya hemos visto que no encontró á Elvira, porque ésta, que en la noche anterior la pidió que fuese á verla, había querido, por los motivos que conocemos, evitar su presencia.

Paulina volvió pues á su casa, estrañando que su amiga no la hubiese esperado; pero en su interior involuntariamente complacida por su ausencia.

Poco después, mientras pensaba en la audacia de Andres, lamentando

quizás no sentirse tan enfadada como debería estarlo contra él, recibió la carta de Elvira de que hemos hablado en el capítulo anterior. Como en ella Elvira la decía hallarse detenida en la quinta por un accidente, y la suplicaba fuese á verla á las siete de la noche, habría corrido sin demora á prodigar sus cuidados á su amiga, á no habérselo impedido esos pequeños, pero poderosos motivos que, sobre todo entre nosotros, hacen que una madre y dueña de casa, no pueda en muchas ocasiones disponer de sus acciones ni de su tiempo.

Por lo tanto, había resuelto, bien apesar suyo, esperar la hora fijada en la carta por Elvira.

Los pensamientos de la noche anterior volvieron, entre tanto, á preocuparla; si bien ahora, mas serena y tranquila, consideraba de ménos importancia las escenas referidas. En efecto ¿porqué debía alarmarse por el amor de Andrés? No había oído y leído muchas veces, que hay amores purísimos, abnegados, celestes, que no pueden ni quieren empeñar el cristal de la mas limpia conciencia? No creía en la existencia de esas pasiones romanescas, que nada tienen de terrenal, y que manteniéndose siempre en las alturas de lo ideal, aunque voraces como un incendio, y ardientes como un volcan, no turban nunca la castidad del alma? Por qué entónces abrigar temores infundados, y mirar como un delito esos sentimientos inocentes y puros que podrían llamarse los claros de luna de las almas?

Entregada á tales pensamientos y mecida por semejantes ilusiones, Paulina no sintió el peso de las horas; y olvidando todo rencor, dispuesta á toda indulgencia, se encaminó á la quinta de Elvira, poco antes de las siete de la tarde.

Algunos minutos antes, Andrés había tambien tomado la misma dirección.

Su corazón latía con violencia, su rostro estaba pálido, y encontraba tarde y pesado el paso de los caballos que tiraban del coche, apesar que iban estos con mayor celeridad de lo que permiten los reglamentos de policia.

Al llegar á la quinta, sin embargo, hubiera querido encontrarse lejos todavía.

Allí le aguardaba lo desconocido, y el hombre tiene una estraña propension á temer lo que ignora.

Con todo, despues de un instante de vacilacion, despidió el coche, y entró en la quinta dejando la puerta entreabierta como estaba.

Un silencio sepulcral reinaba en aquel sitio; el inmenso patio estaba desierto, y de todas las puertas que daban al ancho corredor del edificio una sola se veía entornada, mientras que las demas parecían no haberse abierto en mucho tiempo.

Andrés volvió á dudar un momentos sin saber á donde dirigirse. ¿Se habría equivocado? Era aquella la casa que se le designaba en la carta misteriosa que había recibido en la mañana?

Al ocurrírsele esta duda, estuvo tentado á volverse sobre sus pasos, para examinar nuevamente la fachada, y ver si correspondía á las señas que se le daban en la carta. Pero antes de poner en obra su pensamiento, miró á todos lados, y le pareció notar que se movía una de las hojas de la puerta que estaba entornada.

Entonces, cambiando de idea, se dirigió hácia ella, pensando que este era el mejor medio de salir de una vez de perplejidades.

Cuando llegó al umbral, la puerta se abrió rechinando lijamente, sin que pudiera ver la persona que la abría, cerrándose en el instante en que él entró al aposento.

Allí la oscuridad era casi completa, no alcanzando la luz del crepúsculo á penetrar por entre las cortinas de dos ventanas que parecían destinadas á iluminar la pieza en que se encontraba.

Sin embargo, un crujido como de seda y el aroma de un perfume delicado, le decían que se encontraba cerca de una mujer, de la misma sin duda que le había invitado á venir á aquella casa.

Y esa mujer era Paulina en su pensamiento.

Un momento despues, una mano pequeña, suave y perfumada vino á probarle la verdad de su suposicion. Aquella mano que, aun en la oscuridad, habría podido Andrés jurar que era blanquísima, tomó la suya, y blandamente le condujo hasta un sofá, que en medio de las sombras solo habría podido encontrar persona conocedora del lugar.

Andrés trémulo, palpitante, arrobado de deleites, estrechaba esa mano con pasion, mientras que talvez sin saber lo que hacia, rodeaba con la otra un talle flexible y delicado, que no desmentía en manera alguna las promesas de aquella mano. El aliento abrasado de una boca que debía ser bellísima, llegaba á su rostro en ráfagas de fuego, escapándo-

se de una respiración rápida, entrecortada, anhelosa, en tanto que junto al suyo palpitaba un corazón ajitado cuyos latidos se escuchaban y sentían.

Hasta ese momento ni Andrés ni su incógnita compañera habían dicho una palabra.

Entonces un brazo torneado rodeó el cuello del joven y unos labios ardientes se encontraron en las tinieblas con los suyos murmurando entre uno y otro beso: «Si, te amo, te amo, y te he amado toda la vida!»

En ese mismo instante, abrióse la puerta de par en par dejando penetrar en la pieza las últimas luces de la tarde, resonando en ella al propio tiempo una voz de mujer que decía: Elvira, Elvira, en dónde estás?

Aquella voz era la de Paulina?

Una triple exclamación de asombro y de sorpresa llenó los ámbitos del aposento, y tres rostros á cual mas pálido y descompuesto se encontraron frente á frente.

—; Paulina! exclamaron á una voz Elvira y Andres con el acento de la mas desgarradora admiración.

—; Y yo que le amaba! murmuró aquella llevándose las manos á la frente y desplomándose al suelo sin sentido.

## XI.

Atónitos y mudos, Andres y Elvira miraron á Paulina por tierra, como petrificados de horror; pero trascurrido un segundo, cediendo mas que á su voluntad, á un movimiento instintivo, corrieron ambos al mismo tiempo á levantarla, y el primero arrodillado tomándola en sus brazos fría y pálida como un cadáver, exclamó con el acento de la mas profunda desesperación: «Y soy yo quien la ha muerto!»

Elvira, entonces, como una fiera á quien arrebatan su presa, la arrancó de las manos del joven; pero cambiando súbitamente al sentir en su regazo el peso de aquella cabeza sin vida, levantó los ojos al cielo y dijo á Andres con la expresión de un terror y de una angustia indecibles: «¿Podrá vd. perdonarme?»

En aquel momento los dos volvieron la vista á la puerta de calle que se abrió con estrépito.

«Mi marido!» exclamó Elvira, viendo entrar á Castaños que atrave-

saba el patio. Por Dios, ocúltese vd.... corra á la otra pieza, ó nos pierde á las dos!

Andres miró á Paulina, por cuyas mejillas se deslizaban dos lágrimas, mientras que un débil suspiro se escapaba de sus labios entreabiertos, y entonces tuvo fuerzas para obedecer á Elvira.

Un instante despues entró Castaños.

Al ver el grupo que tenia delante, sus sospechas se desvanecieron, y un estúpido asombro se pintó en todas sus facciones.

— Qué sucede? Está muerta? exclamó dirigiéndose á Elvira.

— Llegas á tiempo; replicó ésta; llevémosla al carruaje.

— Pero qué ha sucedido?

— Un desmayo.... un accidente.... yo no sé, pero llevémosla pronto.

— Si, vamos, vamos, repuso Castaños cargando á Paulina en sus brazos y conduciéndola hasta su coche que estaba á la puerta, ayudado por Elvira.

Auxiliados allí por el cochero la pusieron dentro del carruaje todavía sin conocimiento, pero respirando ya mas sensible y francamente.

Castaños quiso entonces ir á cerrar la puerta de la quinta; pero Elvira se le habia adelantando, y fingiendo que echaba la llave, volvió al coche diciendo: «Vamos, vamos, es preciso no perder tiempo, y llevarla sin demora á su casa.»

Instalados ambos en el coche, ella apoyó en su seno la cabeza de Paulina, y estrechándola entre sus brazos, dió al cochero la órden de partir.

El aire y el movimiento hicieron á Paulina volver en si lentamente, comenzando por abrir los ojos un momento, para volverlos á cerrar en seguida, como si le pesase volver á ver la luz, ó acaso para hacerse cargo y darse cuenta á sí misma de lo que habia pasado, y de su propia situación.

Así llegaron á su casa.

Ayudada allí por Elvira y Castaños, bajó del coche, y apoyada en el brazo del último, negándose con un gesto á aceptar el de aquella, atravesó el patio con paso mas seguro de lo que era de esperarse.

Llegados á la antesala, sin embargo, Paulina se dejó caer en un sofá como si sus fuerzas se hubiesen agotado del todo, cubriéndose nuevamente su rostro de la mortal palidez que tenia momentos antes.

Algunas de las sirvientas de la casa acudieron inmediatamente, atraídas tanto por la curiosidad como por interés por su señora.

Castaños las preguntó por el señor Alvarez, á lo que respondieron que estaba ausente.

Esta contestacion pareció aliviar á Paulina del angustioso peso que la oprimia el corazon, y dando un largo suspiro, dijo en voz débil, dirigiéndose á una de ellas : ¿ Y los niños ?

— Están durmiendo, replicó la criada pasándole un vaso de agua en el que ella mojó los labios.

— Está Vd. mejor ? la preguntó entonces Castaños.

— Sí, gracias, respondió ella.

— Y cómo fué ?.. ..

Paulina le miró con asombro, y Elvira que hasta entonces no habia dicho ni una palabra, exclamó con precipitacion poniéndose encendida como una grana.

— No la hagas hablar ; no ves que eso la fatiga.

— Ah ! es cierto, murmuró Castaños.

— Ya te contaré yo todo lo que ha pasado.

— Si lo hacia solo.....

— Bueno, bueno, dijo Elvira : pero será mejor que nos dejes, agregó en voz baja, pues hay ocasiones en que la presencia de un hombre puede ser embarazosa.

— Si, si, tienes razon, replicó Castaños satisfecho de que se le ofreciera un pretexto para retirarse, y salió saludando á Paulina que solo le contestó con una lijera inclinacion de cabeza.

Cuando las dos jóvenes se encontraron solas en presencia la una de la otra, las dos bajaron los ojos, y una invencible timidez se apoderó del espíritu de ambas. Qué podian decirse ? No era empeorar su situacion entrar en esplicaciones que nunca podrian llegar á ser satisfactorias.

Pero el silencio era tambien imposible. Asi es que Elvira, comprendiéndolo, quiso salir de cualquier modo que fuera de la situacion en que se hallaban, poniendo término á tan embarazosa escena.

— Paulina, dijo tomándole una mano que ésta retiró sin afectacion, espero que no me condenarás sin oirme ?

— Yo, ni acuso, ni conlino, replicó Paulina.

— Sin embargo.....

— Preferiria no oir, ni saber nada sobre ese particular.

— Sé que las apariencias están en mi contra ; pero.....

— No se afane Vd. en vano : ya le he dicho á Vd. que yo no la acuso.

— Pero eso no es bastante.

— Nada mas puedo hacer.

— Porque tú le amas.

Paulina al escuchar estas palabras se incorporó con dignidad, y con voz firme y reposada dijo á Elvira :

— Le suplico á Vd. no agregue ni una palabra mas sobre ese asunto ; la respeto á Vd. y á mi misma lo bastante para no dar una respuesta á lo que Vd. acaba de decirme.

— Paulina, Paulina, perdóname á lo ménos ! exclamó Elvira con las lágrimas en los ojos, por uno de esos cambios bruscos de su naturaleza impresionable.

— Si, te perdono, dijo Paulina tendiéndole la mano ; pero por Dios, no hablemos mas de eso. Tu secreto no saldrá nunca de mis labios.

— Si tú supieras.....

— Nada quiero saber.

— Pero á lo ménos es preciso que sepas que Andres.....

— Elvira, solo deseo olvidar lo que ha pasado : no me hables mas de eso, ni de quien no he de volver á ver en mi vida.

Como para desmentir las palabras de Paulina, Andrés pálido y demudado apareció en ese mismo instante en el umbral de la puerta de la antecala.

Al verlo, Elvira, dando un grito, y perdiendo todo dominio sobre sí misma, corrió hácia el interior de la casa. Creyó sin duda que la presencia de Andrés en aquel sitio, significaba para ella la pérdida de todas sus esperanzas, y huyó para no ver y no tener la conviccion desesperante de que el joven, aun despues de lo ocurrido en la quinta, podia todavia amar á otra mujer.

Paulina por el contrario le miró sin sorpresa, y como si aguardase su venida ; pero con la expresion de un implacable desden.

Andrés comprendió al instante que todo estaba perdido para él. Sobreponiéndose, sin embargo, al dolor que le causaba este golpe, dijo á Paulina con el acento de la mas triste resignacion : « ¿ Vd. no espera verme, ¿ no es cierto ? »

- Podría acaso creer que me aborricaria Vd. alguna cosa ?
- Según eso Vd. cree....
- Que no haya explicaciones, se lo suplico á Vd.
- Pero no sabe Vd. que no comprendo nada de lo que ha pasado.
- ¿ Y quiere Vd. que yo aclare el misterio ?
- Nó : pero si justificarme á los ojos de Vd., y manifestarle que yo...
- Advierta que va Vd. á acusar á una mujer.
- Paulina por favor, dígame Vd.
- Vea Vd., sería mil veces peor.
- Pero así tendré que perder la esperanza de recuperar la estimación y la amistad de Vd.
- En su mano de Vd. está sin embargo conservar algo de una y otra.
- Algo !
- Perdona Vd. que no disfrace la verdad.
- Y de qué manera podría conservar ese algo ?
- No volviéndome á ver ni á hablar nunca en la vida.
- Se olvida Vd. que la amo, que....
- No siga Vd., ó acabaré por mirarle como el mas despreciable de los hombres.
- Pero déjeme Vd. al menos....
- Nó ! ni una palabra de sobra hay con las que han mediado entre nosotros.
- Es Vd. implacable.
- Nó ! pero quiero que al separarnos para siempre....
- Paulina !
- Cuando Vd. piense en ello con menos exaltación que en este instante, verá que es necesario, indispensable.
- Pero yo la amo á Vd. con todo el corazón, y....
- Silencio ! Quiere Vd. obligarme á decirle lo que habia resuelto callar ?
- Si á lo menos me permitiese Vd. esperar que mas tarde podría justificarme.
- Ahora y siempre, sería para Vd. y para mí del todo inútil y sin objeto.
- Pero Paulina.
- Adios. No volvamos á vernos nunca. Es lo mejor que podemos hacer.

— Vd. lo quiere así.

— Y lo exigiria, si pudiera exigirlo, dijo Paulina con la firmeza de una inmutable resolución.

Andrés inclinó la cabeza comprendiendo que el fallo era irrevocable, y como agobiado por un enorme peso, trémulo y vacilante, la hizo un saludo respetuoso y salió sin agregar una palabra.

Paulina, siguiéndole con los ojos, se dijo en su interior : Tal vez era sincero ; pobre Andrés ! ....

Y despues de un instante, levantando los ojos, murmuró en voz baja : « Principio á creer que me he salvado de caer en un abismo : gracias Dios mio ! »

En ese mismo momento Elvira, que talvez habia escuchado la anterior conversacion, entró en la pieza á paso lento, pàlida y cabizbaja, y exclamó con acento de concentrada exaltacion.

— « Paulina eres un ángel !

— Nó, replicó ésta con naturalidad, soy solo una pobre mujer, y no he hecho otra cosa que la muy sencilla de cumplir con mi deber.

Elvira se arrojó llorando sobre el sofá en que estaba Paulina, y ésta estrechándola entre sus brazos murmuró á su oído, en voz dulce y consoladora : Sí, llora, llora, mi pobre Elvira : las lágrimas son un don del cielo ! »

Y la influencia fatal del número trece ? Quién ha muerto ? preguntará talvez el lector. Nadie, respondemos nosotros, nadie sino lo que debia morir : un amor que nunca habria podido llegar á ser la felicidad, y sí la desdicha y la deshonra.

### La fé sin ilusiones

Ante el espectáculo de los sucesos que se han desarrollado fatalmente, haciendo cada vez mas imposible el triunfo de la paz y de la fraternidad con que soñabamos, tenemos el deber de preguntarnos á nosotros mismos si nuestras ideas han recibido algunos de esos terribles desencantos que transforman las convicciones de los hombres.

La paz y la fraternidad han fracasado : están eliminadas por ahora de las soluciones que se dibujan en el fondo de nuestros horizontes políticos.

Y bien, ¿ es esa una prueba perentoria de que en la paz y en la fraternidad no se encuentra la solución legítima de la profunda crisis en que zozobra el país ?

¿ La guerra y el fanatismo de partido, nos han presentado acaso, ó nos muestran en perspectiva al menos algún resultado proficuo y honroso que santifique el hecho material de su imperio ?

La política de hermandad ha sido estéril, pero la política de Cain persevera en ser funesta.

Si aquella se agita en vano entre las radiantes nubes de la utopía, esta se revuelca en lodo y sangre sin alcanzar la realidad de su ambición.

Si aquella es un sueño, esta es una decepción. Si aquella es una imposibilidad, esta es un caos.

Triunfando, la política de Cain se condena y se destruye á sí misma; vencida, la política de hermandad fulgura como esperanza única del presente y del porvenir de la República.

Los partidarios de la paz y de la fraternidad, han sufrido una derrota, pero no han sufrido un desencanto, porque la prolongación indefinida y desastrosa de la guerra, es su más completa y dolorosa justificación; no han sufrido un desencanto, porque siempre comprendieron ellos las dificultades de realizar su idea y preparar el ánimo para grandes jornadas de apostolado y de lucha.

¿Cuál era el pensamiento en que la paz y la fraternidad se condensaban, como en una fórmula de aplicación grande y fecunda ?

Era el pensamiento de la *Convención Nacional* esa asamblea eminente donde los paladines cansados depondrían sus armas y sus ódios, para consagrarse en cuerpo y alma á la santa obra de la regeneración de la patria.

Ahora bien, el pensamiento de la *Convención Nacional*, se ha presentado acaso como un programa que debería triunfar al soplo de un apóstol, como la luz se hizo al golpe de la palabra divina ?

¿ No se ha previsto la fatiga, ni la batalla, ni el contraste ?

¿ Todo ha marchado bajo la influencia de alucinaciones pueriles ?

A los que así lo crean, respondemos con el testimonio de nuestra constante propaganda.

Hoy, como á principios de Marzo, podemos repetir con toda tranquilidad de conciencia.

No debemos alucinarnos, ni deben alucinarse los que compartan con nosotros, ó nosotros con ellos, el programa de la *Convención Nacional*.

La idea de una apelación sincera, franca y radical al fallo de la soberanía de pueblo, es una planta exótica en el clima de los actuales partidos.

La tierra ingrata del presente, esteriliza esa semilla salvadora.

Si no pretendemos influir sobre ese clima, si no transformamos las condiciones de esa tierra, todo quedará perdido entre el sudor de una labor estéril é impotente.

Los partidos no quieren co-existencia, ni transacción, ni concordia en la obra de la regeneración de la patria; y la apelación al fallo de la soberanía del pueblo trae aparejada la coexistencia, la transacción y la concordia en esa obra.

La dominación exclusiva y personal, que es aspiración suprema de los actuales partidos, resiste naturalmente á un régimen que sería desde sus primeros pasos la libertad y la igualdad de todos en las diversas esferas de la vida Nacional.

El odio intransigente y rencoroso que abre entre los partidos actuales un abismo de sangre y de venganzas, no se resigna á soportar la era de que solo la voz de la razón llegaría á tener asiento en los consejos de la política del país.

Reconcentrados en el círculo de sus recuerdos fatídicos y de sus pasiones violentas, los partidos actuales miran como una utopía ridícula ó como un lazo indigno, esos grandes horizontes donde todo sería aspiración hácia al futuro bajo el noble influjo de los más generosos sentimientos.

Ley inexorable del progreso, que no nos quiere abrir la puerta del porvenir mientras nos presentemos vestidos con los viejos harapos del pasado.

Si no inspiramos á los partidos actuales nociones elevadas de moderación y transigencia; si no los despojamos de la sed de mando intolerante y exclusivo que devora sus entrañas, si no desvanecemos el fantasma de la leyenda antigua que estravía su imaginación impresionable, la idea de la *Convención Nacional* como cualquier otra idea grande, democrática y humana, ha de quedar ahogada por la exaltación y el encono de las recalcitrantes pasiones de partido.

Paz, y fraternidad !

Ré ahí el grito que debe preceder y acompañar todos los esfuerzos que se hagan para volver al régimen de la soberanía del pueblo, de las instituciones republicanas, de la civilización en fin.

Paz, y fraternidad !

Si separamos esas dos ideas, nada podrá conseguirse nunca, porque la paz es el resultado de la fraternidad y la fraternidad no puede sostenerse sin la paz.

Los enemigos hacen tréguas, cuando conservan en su corazón la fiebre que los llevó al combate; pero los hijos de una misma tierra, cuando quieren poner en fin á sus querellas sangrientas, deponen las causas del resentimiento salvaje que los llevó á las manos.

Paz y fraternidad !

Paz, no quiere decir quietud de los sepulcros, ni fraternidad quiere decir la supresión de toda divergencia en la monstruosa unidad del despotismo.

Saludables agitaciones necesita el gobierno democrático para llenar sus fines, pero esas agitaciones deben tener una idea por objeto y la legalidad por medio.

Disidencias variadas, necesita la unidad moral de todo pueblo libre, pero esas disidencias nunca deben poner el odio en el corazón, ni el puñal en la mano de los hombres.

Pidamos el testimonio de todos los publicistas que han ilustrado la ciencia del buen gobierno de los pueblos; y veremos que de todos los gobiernos, el gobierno democrático, el gobierno libre, es el que mas exige armonía, solidaridad, concordia entre los diversos miembros de un Estado.

Las divisiones intestinas, los disturbios públicos y los fanatismos de partido traen inevitablemente la formación de un Poder fuerte, cuyas prerogativas son á menudo incompatibles con la existencia de la verdadera libertad.

En la monarquía hay una base inconvencible que no toca el incansable batallar de los partidos, y estos pueden así, en todo lo demás, exagerar su actividad y estraviar su índole sin atacar necesariamente el juego de la organización social; pero en la República, donde todo, absolutamente todo, cae bajo la influencia de la insaciable ambición de los partidos, estos necesitan contener su actividad en límites precisos y arreglar su índole á las mas estrictas nociones de justicia para no poner en peligro constante el orden público y no producir esa anarquía de cuya prolongación nace inevitablemente el despotismo ó la dominación extranjera.

Es viejo como la obra inmortal de Montesquieu, que la República tiene por fundamento á la virtud, y es mas viejo todavía que la corrupción de los partidos políticos, es lo que ha perdido á las Repúblicas de todas las edades en la tierra.

No se hacen democracias, sino oligarquías de bando, con pueblos donde una escisión sangrienta y continuada ha producido castas irreconciliables entre cuyos miembros el connubio político, aunque lo santifique, una gran idea ó un generoso sentimiento, es considerado como la profanación y la apostasia de los antecedentes que nos fueron infiltrados con la sangre.

Si queremos realizar la democracia, si queremos apelar á las decisiones del pueblo, debemos empezar por la formación de esa entidad, moral, una compacta y solidaria en medio de las disidencias de detalle que revelan la libre personalidad del elemento que está llamado á componerla.

Colorados y blancos! hombres de todos los partidos y ajenos á los partidos todos! -- vosotros sois el pueblo, un mismo pueblo, un pueblo de hermanos que antes se despedazaron, poniendo en peligro hasta el principio de la nacionalidad, y que hoy deben unirse para discutir en familia, con espíritu de conciliación y de acuerdo, los medios de afianzar sobre bases imperecederas la independencia y la libertad la Nación.

(Bandera Radical núm. 6.º)

## La semana política

Mision diplomática del Dr. Herrera y Obes — Sus objetos conocidos y probables — Pretendidas negociaciones de paz — Visitas y conversaciones — Antes y despues de la batalla — Aplazamiento de los trabajos pacíficos — Otra misión sospechosa — El Barón de Cotegipe — Maquinações anti-ministeriales — La cuestion constitucional y la cuestion política.

El diario esencialmente noticioso que propaló dias pasados, con grandes seguridades de verdad, la noticia de la invasion de Lopez Jordan á nuestro suelo, ha propalado en los últimos dias, con seguridades iguales, otra de no menos importancia y gravedad.

Ha dicho la familia de la Paz, que el Dr. Manuel Herrera y Obes, ha pactado con el Comité Central de Buenos Aires el sometimiento de los blancos al Gobierno, y que por consiguiente la pacificación del país será un hecho dentro de muy breve tiempo.

Ante todo, para juzgar la veracidad de esta noticia, deberíamos saber cual ha sido realmente la mision que llevaba á la vecina orilla el Dr. Manuel Herrera y Obes.

Es notorio que ese tradicional diplomático del partido colorado ha ido á Buenos Ayres con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República cerca del Gobierno de la Confederacion Argentina.

Induzcamos entónces; sin temor de equivocarnos, que el Dr. Herrera y Obes vá á dilucidar cuestiones internacionales ante todo.

¿Cuales serán ellas?

Versiones diversas corren á ese respecto, y no hay inconveniente en suponer que todas ellas sean verídicas:

Así la mision del Dr. Herrera y Obes, segun lo asevera la voz pública, puede tener por objetos:

1.º Exigir la internación de los blancos que, sin exageracion, tienen su base de operaciones y su parque en Buenos Ayres.

2.º Pedir esplicaciones sobre la correspondencia del Dr. Tejedor con el jefe de los insurrectos.

3.º Sondear la opinion del Gobierno Argentino para el caso probable ó posible de una intervencion Brasileira.

Estas no son aventuradas conjeturas, ni fantásticos rumores: es lo que se repite en todas partes y lo que trae de suyo las exigencias de la situación.

El Dr. Herrera y Obes ha ido en mision puramente diplomática, de diplomacia internacional, y esa mision está muy léjos de tener conexiones de ninguna clase con la pacificacion del pais por medios conciliatorios y amigables.

Si se exige la internacion de los blancos, no se hace mas que tomar una medida necesaria de guerra.

Si se piden esplicaciones sobre la conducta de Tejedor, se persevera simplemente en la actitud altanera que asume el Gobierno desde la batalla de San Juan.

Si se interroga el pensamiento del Gobierno Arjentino sobre nuestras complicaciones con el Imperio del Brasil, se trata muy previsoramente de conjurar peligros que la lucha puede producir en adelante.

Se vé, pues, que la mision del Dr. Herrera y Obes, tan justa y útil como sea para los intereses exclusivos de partido, lejos de importar un paso dado en la politica de la paz, es un avance audaz y firme en la politica de la guerra.

¿Cómo habrán resultado entonces las negociaciones pacificas á que se refiere el colega esencialmente noticioso de la tarde?

Los personajes blancos han ido á visitar al Dr. Herrera y Obes, y han estado en frecuente comunicacion con él....

Lo creemos! En tierra estraña, todos los compatriotas son amigos, y mucho mas cuando está por medio un hombre de los mas simpáticos y apreciados en las relaciones sociales.

Acaso entre el Dr. Herrera y Obes, y los personajes blancos puede habérselo hablado de un avenimiento amistoso, en términos que ignoramos, porque no faltarán personas que crean al pacificador de 1854 mandado hacer para pacificador de 1871, olvidando que los hombres se gastan en los sucesos desgraciados que dirijen, y que llegan á ser completamente inútiles para la reproduccion de un rol que no les inspira fé á ellos mismos.

Espuesto á la explotacion de los recuerdos del pasado, única en la cual tenemos el honor de sobresalir nosotros, el Dr. Herrera y Obes es el hombre que menos condescendencia y espíritu conciliador puede atreverse á manifestar por los hombres del partido blanco.

A la menor palabra, que no respire intransijencia é inquebrantable firmeza, sus correligionarios le llamarán traidor, y la obra iniciada caerá en breve bajo la tremenda acusacion de deslealtad y de perfidia.

Tales son los recelos, las pasiones y las intemperancias de partido!

Se dice sin embargo que lo que el Dr. Herrera y Obes está negociando con los blancos es el sometimiento liso y llano, la completa aceptacion de la amnistia.

Y bien, nosotros estamos muy distantes de condenar esas negociaciones, en caso de que sean ciertas; queremos una paz legitima, regeneradora y fecunda, pero la aceptamos con júbilo en cualquier condicion que se nos dé, porque de todos los males posibles, la guerra es el mas violento el mas intenso y el mas abominable.

Hoy, el partido mas patriota, seria el que mas cediese de sus pretensiones racionales á precio de producir una tregua que estanque la sangre de los orientales, que dé un respiro á la industria, un instante de regularidad al comercio, un momento de reorganizacion á la República.

Desgraciadamente, vemos hombres patriotas en las filas de los dos partidos estraviados; pero el partido patriota no lo vemos, y acaso desesperamos de verlo ahora y por mucho tiempo mas.

Admitamos que los personajes del partido blanco, residentes en la ciudad de Buenos Ayres, con tal de evitar al pais la consumacion de su ruina, la vergüenza de una nueva intervencion extranjera, quisiesen estipular con el Dr. Manuel Herrera y Obes una capitulacion que al menos asegurase á sus correligionarios políticos, el respeto de la vida, la tranquilidad del hogar, la inviolabilidad del trabajo, — los mas indispensables bienes que hasta el aventurero estraño tiene el derecho de exigir á cualquier sociedad civilizada.

Admitamos todo eso; — y quiera el cielo que con razon lo hagamos; pero debemos en seguida preguntarnos si existe en Buenos Ayres el Neptuno cuya imponente voz pueda calmar á su capricho la tempestad desencadenada en la República Oriental del Uruguay.

¿Están los caudillos blancos, tan al servicio de los políticos y de los doctores, como dicen ellos, para que así se resuelva sin su consentimiento y desde un pais estrangero, cuestiones que ellos solos iniciaron, cuya responsabilidad casi á ellos solos pertenece, cuya solucion á nadie como á ellos interesa?

¿Aun suponiendo que se les consulte, estarán dispuestos á seguir las sugerencias, aunque en realidad patrióticas, en el exterior cobardes, de los que cuando mas han comprometido una parte de su fortuna en la contienda?

Desde la batalla de los *Manantiales*, hasta hoy, las cosas han empeorado mucho.

Antes de la batalla de los *Manantiales*, las fuerzas del partido blanco estaban reunidas en un Ejército relativamente poderoso y sufrían naturalmente la influencia de los elementos sanos que se reconcentraban allí.

La guerra tomaba el giro de las operaciones regulares, y se requerían las aptitudes de los militares de escuela.

Era necesario manejar una gran masa de hombres, y para hacerlo no se podía prescindir de los consejos de la ilustración y el patriotismo.

Entonces nada extraño hubiera sido que los hombres de Buenos Aires dispusiesen del movimiento blanco, por la repercusión de sus opiniones en las influencias preponderantes del Ejército.

Hoy todas las circunstancias han cambiado.

Las fuerzas blancas andan diseminadas por el país y todos los elementos sanos se anulan y destruyen por efecto de la dispersión en que se encuentran.

La guerra se hace de escaramuzas, de montoneras, de gambetas, y toman fatalmente el predominio los caudillos que se distinguen en ese género de lucha.

Cada jefe marcha por su cuenta y riesgo, y nadie se sujeta a ningún género de regla.

Hoy, la influencia de los hombres que están en Buenos Aires, debe haber sufrido grandemente; el caudillaje los ahoga; la montonera los reniega.

He ahí, uno de los más hondos males que la última batalla ha producido.

En la situación actual, y mientras se prolongue la situación actual, no hay con quien discutir, ni con quien arreglar ninguna solución de paz.

El Dr. Herrera y Obes pactaría en Buenos Aires todo lo que pudiese conseguir más favorable a la causa de su partido, pero no se habría hecho más que trazar en el papel lo que no puede llegar a traducirse en la realidad de los sucesos.

El sometimiento! Pues que! es muy incomoda la guerra de montonera para los que están acostumbrados a vivir en ella?

Pues que! — aceptarán la humillación que ve todo partidario cegado en el indulto, cuando pueden campear por sus respetos como irresponsables señores del país?

¿Se someterán a la derrota, cuando les sonríe la esperanza del *ausilio extraño*, como lo decía Muniz en su proclama?

No hacemos apreciación de nuestra parte; no juzgamos los hechos; nos concretamos a verlos como son, y a esponerlos como desgraciadamente los vemos.

La misión del Dr. Herrera y Obes, nada ha de producir, absolutamente nada, en el sentido de la pacificación del país.

La batalla de los *Manantiales* aplaza todas las tentativas pacíficas.

Mientras el partido blanco no repare el pánico de la derrota, y reorganice sus elementos con vigor, a los amigos de la paz no les queda otro camino que esperar, señalando los males de la guerra y su prolongación inevitable.

Triste es decirlo!! Hoy, la República no puede librarse de tres ó cuatro meses de monotonía, ni por las armas ni por la transacción.

¿Pero por ventura, es esto decir, como D. Juan Carlos Gomez en una ocasión solemne, que una vez atados a la roca no hay más que dejarse devorar las entrañas por el buitre?

No! el buitre nos devora, pero tenemos el deber de trabajar incansablemente para que la opinión pública, uniformada en el propósito de la paz y de la fraternidad, venga como el Hércules de la mitología, a romper nuestras cadenas y a terminar nuestros martirios.

Esa será nuestra línea de conducta en la nueva é inevitable faz de los sucesos.

Otra misión que se prestará a comentarios todavía más ruidosos que la misión de Herrera y Obes, es la que dentro de breves días hará llegar a nuestras playas a uno de los más conspicuos personajes del partido conservador, hoy predominante en el Imperio vecino.

¿Qué grandes secretos de Estado envuelve la visita del ilustre Barón de Cotejipe?

Si nos atenemos a la declaración hecha por el Ministro de Negocios Extranjeros en el Parlamento Brasileño, viene el Barón para arreglar definitivamente con las Repúblicas del Plata y del Paraguay todas las cuestiones suscitadas por la guerra de 1865 y por el Tratado de la Triple Alianza.

No hay porque dudar de la palabra del gabinete imperial, ¿pero no será permitido preguntar si como consecuencia de cualquier conflicto en

el arreglo de esas cuestiones tan árduas, no resultará casualmente por sabido, una nueva intervencioen en la política interna del Estado Oriental?

Aun sin ser así, — ¿no puede el baron de Cotejipe hacer de una vía dos mandados, arreglando los asuntos del Paraguay y explorando la opinión de los pueblos del Plata, la opinión de los Orientales sobre todo, acerca de las simpatías con que contaría el Brasil en caso de querer desplegar á toda vela los planes de su tradicional política?

Es mucha coincidencia, que cuando los sucesos de la guerra civil toman en la República el mismo giro que otras veces ha provocado la intervencion Brasileira — cuando la intervencion es como otras veces reclamada á grito herido por los diarios riograndenses — cuando como ninguna otra vez, el peligro inminente de la intervencion nos es á nosotros mismos señalado desde los sillones del Parlamento Brasileiro — es mucha coincidencia, repetimos, que venga al Rio de la Plata uno de esos personajes encumbrados cuya visita en apariencia inofensiva siempre ha sido precursora de una odiosa y funesta intervencion.

El Barón de Cotejipe va á llegar; no faltarán orientales que lo busquen; que lo adulen; que le propongan alguna cosa indigna..... pero un presentimiento vago nos anuncia que el sentido moral del patriotismo será esta vez mas poderoso que las bastardas sugerencias de la ambicion de partido.

Y decimos un presentimiento vago, porque no percibimos en la situacion actual ningun sintoma alhagüeño que nos haga concebir una esperanza de que no se reproducirán los hechos á que parecen invariablemente unidos nuestros grandes infortunios nacionales.

Durante toda la semana, no se ha hecho otra cosa que hablar de un cambio de Ministerio, no diremos impuesto pero si aconsejado, y solicitado por la mayoría de la Cámara de Representantes.

— O se cambia el Ministerio, ó no votamos recursos, dicen los padres de la patria, agotando la fuerza de su argumentacion en una fórmula eminentemente comprensiva.

— Voten recursos y despues les cambio el Ministerio, se cuenta que ha contestado el Presidente.

La cuestion se encuentra en este punto; Batlle, que fastidiado de verse calificar de débil, se ha propuesto ahora adquirir la forma del *Empecinado*, no quiere admitir nada que se parezca á imposicion de los Repre-

sentantes, y los Representantes cansados de ver cosas fenomenales á su alrededor y en su propio seno, no quieren esponerse á ser victimas de la fé punica de nuestra época.

¿Quién tiene razon en el conflicto?

Hay dos cuestiones: la cuestion constitucional y la cuestion política.

En la cuestion constitucional, dado que los Representantes sean Representantes y el Presidente sea Presidente, creemos que los Representantes tienen razon contra el Presidente.

Vamos á ser muy breves porque la cuestion es hipotéticas no merecen el honor de la meditacion ni del estudio.

El principio de la division de los Poderes es indudablemente un principio, pero no absoluto ni único en el juego de las instituciones públicas.

Division que evite dictaduras, no importa separacion que traiga el caos.

Piezas de una misma máquina, todos los poderes tienen que marchar de acuerdo, con blanda uniformidad de movimientos, con una condescendencia mútua que impida la paralizacion de su juego.

Ahora bien, respecto del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo, en caso de un choque, ¿de una contrariedad que rompa la armonia, — cual es el que tiene obligacion moral de condescender con el otro?

Para saberlo basta fijarse en la superioridad de atribuciones que la Constitucion confiere al Poder Legislativo.

La Asamblea General señala los empleos, señala los recursos, señala los soldados; dá los empleados y la plata y la fuerza que quiere dar, segun se lo aconseja su juicio, de manera que la Asamblea tiene facultades constitucionales para imposibilitar la accion del Poder Ejecutivo, mientras el Poder Ejecutivo, que no asigna ni concede nada, no tiene ninguna facultad constitucional para trabar siquiera la accion del Poder Legislativo.

¿Quién debe ceder entonces?

El que puede menos, el mas débil, el mas subordinado; y constitucionalmente hablando, el que menos puede, el mas débil, el mas subordinado, es el Poder Ejecutivo. Para nosotros, es un axioma de practica constitucional, que se debe gobernar con Ministerios que satisfagan la opinion de la mayoría de las Cámaras; con el fin de asegurar el imperio de esta práctica, en la mayor parte de los Estados Europeos y Americanos,

existe la institución de los *Ministros parlamentarios*, que algún día tendremos la ocasión de analizar en estas páginas.

Ahora en cuanto á la cuestión política, creemos que no tienen razón los Representantes, ni tiene razón el Presidente.

No tienen razón aquellos porque con cambiar á Torres, no se consigue nada, si otro ha de venir á continuar una política sobre las mismas bases.

No tiene razón el Presidente, porque nada gana con tener á Torres, y nada pierde con echarlo á un lado.

Somos testigos indiferentes é impasibles de la crisis ministerial que se presenta.

Pueden venir algunos hombres honrados que pongan coto al desorden administrativo, en el recinto estrecho de la Capitel, pero eso no basta, para salvar la situación; y hombres que hagan otra cosa, es imposible que suban al poder bajo el imperio de las ideas que por el momento están avasallando á la República.

## Gotas de tinta

Corre con generalidad que ha tenido lugar un combate reñido entre Manduca Carabajal y Angel Muniz.

Segun la opinión política, los unos adjudican la victoria al primero y los otros al segundo; no hay nada de positivo, sino que ha corrido sangre estérilmente, porque no es el entrevero de las fuerzas de Manduca y de Muniz, lo que puede resolver el terrible problema de la guerra.

Se nos favorece con el siguiente documento.

La Comisión Central de Auxilios á Buenos Aires.

### Á LOS PUEBLOS DE LA REPÚBLICA

Esta comisión se complace en anunciar á los diversos pueblos de la República que respondieron á su iniciativa para socorrer á Buenos Aires que han dado por terminado su mandato debiendo pasar el saldo de los fondos que resulte en su poder y que asciende aproximativamente á 6,000 pesos, deducidos los mil pesos destinados á la publicación del folleto, procedentes de las suscripciones piadosas que se levantaron en Montevideo y en todos los Departamentos, á la Sociedad de Beneficencia de seño-

ras de aquella ciudad para ser distribuido entre los huérfanos de la epidemia.

La Comisión no se cree en el caso de enaltecer la conducta del país en el afligente conflicto por que pasó la heroica ciudad de Buenos Aires, ni de agradecer la espontaneidad y la liberalidad de sus ofrendas, porque sus miembros forman parte de ese pueblo y no tienen personería para rendir votos de gratitud en aras de un sentimiento que todos hemos participado.

La Comisión solo se propone hacer pública su disolución publicando el acta que labró ultimamente, y en la cual consta, las diversas resoluciones que adoptó.

Si la República ha adquirido títulos á la estimación del pueblo argentino con su proceder durante los últimos angustiosos momentos porque pasó la ciudad de Mayo, lo dirán los extraños y el propio pueblo á quien prestamos nuestro concurso en medio de una situación afligente y azarosa para nosotros mismos.

Montevideo, Agosto 11 de 1871.

Tomas Gomenzoro, [Presidente — Juan M. Martínez, Vice Presidente — Miguel Alzarez, Tesorero — M. Llamas, Contador — José P. Ramirez — Secretario — Vocales: T. Eastman, Sosa Diaz, J. Kohlstedt, J. A. Tavolara, P. L. de Zumaran, V. Villalba, Carlos M. Ramirez, S. Michelini, J. C. Bustamante, F. Esleves, E. Cohe, A. Berro, J. Cibils, J. Buela, P. Yeregui, J. M. Rosete (hijo), J. C. de Oliveira.

Borjes está en su estancia del Arroyo Negro y Coronado en el Salto. La misma operación que se hizo después de la batalla del Sauce! Vamos en camino de que la guerra se concluya por las armas.

Por razones que son del dominio público, nos abstenemos de reproducir los artículos que anticipamos en el *Siglo*, como contestación á D. Francisco Bauzá.

Personas venidas del Uruguay, aseguran que al Norte del Rio Negro merodean en diversos grupos, mas de mil hombres con divisa blanca.

Sin duda en virtud de esta noticia, es que el Gobierno trata (se asegura) de mandar al General Suarez para pacificar el Norte del Rio Negro.

Allá veremos!

Urgido por atenciones escepcionales, y necesitando retirar una gran parte de composicion, pedimos á nuestros favorecedores disculpa por las condiciones en que hoy sale esta revista.

---

Ha circulado ayer un estúpido rumor sobre tentativas de asesinato contra la persona del Dr. D. Manuel Herrera y Obes, que se encuentra en Buenos Ayres desempeñando una comision importante cerca del gobierno de la República Argentina

La fantasia de partido empezaba ya á revestir la cosa con los mas negros colores, y los comentarios á esplotar el tema en provecho de las ambiciones politicas.

Afortunadamente, el rumor ha sido completamente desmentido.

Un telegrama que tenemos á la vista, y hecho por Julio Herrera desde Buenos Aires comunica que todo ha sido *pura bola*.

Así es el mundo, unos suponen que el Dr. Herrera y Obes está en *entente cordiale* con los personajes blancos, y otros que peligra bajo las acechanzas de un complot en que se vé la mano de esos mismos personajes.

Cuanto desvario engendra la fiebre de las agitaciones politicas!

---

Todavía no se ha resuelto en la Convencion de Buenos Aires sobre la enmienda propuesta por el Dr. Rawson con el objeto de asegurar que las creencias religiosas nunca serán obstáculo á la admision de los ciudadanos en los puestos públicos.

Cuando haya terminado la cuestion, trataremos de formular nuestro juicio acerca de ella.

---